

ACTA 26

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 15 de octubre de 2010, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío Garay, Secretario, Prof. Wilver Contreras Miranda. **DIRECTORES:** Prof. Vicente Garay, Prof. José Suniaga, Prof. Elba Marina Mora, Prof. Pablo Ninin, Prof. Sari Mohali. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. José León, Prof. Jorge Durán, Prof. Nelson Rodríguez, Prof. Hirma Ramírez, Prof. Jajaira Oballos, Prof. Ceres Boada. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Ninguno **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ninguno. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Informe del Decano sobre los puntos tratados de la Reunión del Núcleo de Decanos del Agro, del Mar, Forestales y Ambientales, realizada en la ciudad de Maracaibo los días 08 y 09 del mes de octubre 2010, quien su juicio consideró muy positivo ya que se redactaron las políticas de corto y largo plazo en esas importantes áreas, las cuales serán entregadas como documento a la Asamblea Nacional, razón por la cual la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, quedó responsabilizada para realizar toda la temática forestal y Agroforestal. Además se tiene previsto cerrar esa importante actividad en el Marco de un Foro Nacional a ser desarrollado en el año 2011, fue propicia la ocasión para que el Decano expusiera que se ha retomado el proyecto de la Maestría Agroforestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado. **1.2** Se informó sobre la apertura oficial del Programa Doctoral en Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño en el Paraninfo de la Universidad de Los Andes el día jueves a las 9:00 a.m. del día 14-10-2010, con la asistencia de las autoridades universitarias y los decanos de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y Facultad de Arquitectura y Diseño. Se resaltó su importancia y hecho histórico institucional. La primera cohorte 2010 está conformada por 12 candidatos a Doctor. Finalmente, se agradeció a todas las instituciones involucradas en el mencionado convenio entre la Universidad Politécnica de Valencia, España y la Universidad de Los Andes, solicitándose apoyo y solidaridad institucional y académica para que el Programa Doctorado alcance sus objetivos trazados, dentro de la crisis presupuestaria que afecta en la actualidad a las universidades autónomas venezolanas. **1.3** Comunicación Nro. CE-13-15 de fecha 11-10-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de Aval Institucional del Prof. Elvecio Pernía para la publicación de un texto de sus autoría intitulado "Manual de Interpretación Visual de Imágenes Fotográficas y Óptico-Electrónicas de Teledetección". **DECISIÓN:** Aprobar. **1.4** El Decano realizó una profunda reflexión y preocupación institucional de la posible eliminación del Laboratorio Nacional de Productos Forestales para ser unificado con el IFLA y así llevarse a la creación del Instituto de Investigación Forestal con la aprobación en su tercera discusión de la Ley Nacional de Bosques, según el Artículo 13 de la mencionada Ley, el cual fue leído por el Prof. Pablo Ninin, Director del LNPF, especialmente el apartado de las disposiciones finales. Solicitó autorización al Consejo de Facultad para realizar la consulta al Consejo Jurídico Asesor para evaluar cual es la realidad contractual del personal ATO, el cual siendo de la ULA se propone su transferencia al mencionado Instituto que será adscrito al MPPA. En ese sentido el Consejo de Facultad aprobó la solicitud del Prof. Ninin, así como la redacción de un documento a ser redactado por el Director del Laboratorio Nacional de Productos Forestales, el Prof. Jorge Durán Pulido, el Decano y otros profesores que a bien quieran participar, el cual deberá ser consignado al Consejo Universitario para que esta máxima autoridad de la institución haga una efectiva defensa del Laboratorio Nacional de Productos Forestales, por el

hecho moral que en la historia de 50 años ha realizado nuestra Universidad de Los Andes, a través de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. También se recomienda la posibilidad de que en caso de aprobarse la mencionada Ley Nacional de Bosques, se realice un convenio entre la Universidad de Los Andes y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, para garantizar que el personal docente y de investigación pueda seguir desarrollando sus labores en el Laboratorio Nacional de Productos Forestales y así continuar con proyectar aún más la pertinencia social en procura del sector forestal nacional y de la sociedad venezolana en general, en todo lo referido a la ciencia y tecnología de la madera, la construcción y diseño de viviendas y muebles con proyección social, entre otros.

1.5 Entrega formal del Informe Académico y Administrativo de la Coordinación de los Cursos Intensivos 2010 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, realizado por el Prof. Jahn Franklin Leal y la Prof. Elba Marina Mora de Pinto, el cual se distribuirá por la Web para ser posteriormente, en próximo Consejo de Facultad discutido y aprobado.

2. APROBACIÓN ACTAS: Acta Nro. 21 Reunión Ordinaria del día 16-07-2010: Aprobada. Acta Nro. 22 Reunión Ordinaria del día 29-07-2010: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Acta Nro. 23 Reunión Ordinaria del día 24-09-2010: Distribuida. Acta Nro. 24 Reunión Extraordinaria del día 29-09-2010: Distribuida.

3. COMUNICACIONES: VICERRECTORADO ACADÉMICO: 3.1 Comunicación Nro. CCC.140.2010 de fecha 30-09-2010, suscrita por la Coordinadora de la Comisión Curricular Central, Prof. Zulima Barboza M., relacionada a la comunicación suscrita por los egresados de la tercera cohorte del Programa de Nivelación de Perito Forestal a Técnico Superior Forestal, en la cual plantean la necesidad de continuar estudios superiores a distancia, equivalente al grado de Licenciado en Estudios Ambientales por lo que acuerda:

1. Remitir la comunicación de los solicitantes al Consejo y a la Comisión Curricular de la Facultad para su consideración.
2. Exhortar a la Comisión Curricular de la Carrera de Técnico Superior Forestal para que creen una Especialidad en Estudios Ambientales, a distancia, para los TSU Forestales, a fin de dar respuesta a corto plazo.
3. Reiterar el apoyo de la Comisión Curricular Central para la pronta creación de la Licenciatura en Estudios Ambientales y la Especialidad.

DECISIÓN: La Escuela Técnica Superior Forestal deberá abocarse, a corto plazo, para la creación del Programa de Especialización en el Área Agroforestal adscrito al CEFAP para facilitar los estudios superiores de sus egresados, haciendo extensiva la invitación e incorporación de la Comisión Central Curricular de la Facultad, para la consolidación del proyecto académico propuesto. El Consejo de Facultad enviará una comunicación formal a la Dirección de la ETSUFOR y del CEFAP para el desarrollo de la Especialización en estudios de Agroforestal y Forestal, en sustitución de la propuesta de la Especialización en Estudios Ambientales, a fin de dar respuesta a los egresados de ETSUFOR.

ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.2 Comunicación Nro. CE-12-01 de fecha 22-09-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvlado Encinas**, C.I. 10.517.367, para asistir a la invitación que le hiciera SENACYT (Secretaría de Ciencia y Tecnología de Panamá) para participar en el Foro Presencial de evaluación de propuestas de las convocatorias captación de talento comprobado e infraestructura y equipamiento en I+D, que se desarrolla del 16 al 23 de julio en la ciudad de Panamá.

DECISIÓN: El Consejo de Facultad, por decisión unánime, solicitará al Prof. Osvlado Encinas Blanco la entrega del informe detallado con sus respectivos productos y recaudos que sustenten sus múltiples actividades realizadas en sus viajes institucionales a nombre de la Universidad de Los Andes, en el ámbito nacional e internacional, en procura de fortalecer los estudios, cambio curricular y nuevas carreras de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Además el

Consejo de Facultad solicitará a cada unidad académica que cada profesor deberá entregar previamente a su viaje al exterior o dentro del territorio nacional, el trabajo que presentará, así como la entrega de un informe de sus actividades y certificado respectivo, una vez incorporado a sus actividades académicas en la Facultad. El Consejo de Facultad decidió a que no se entreguen avales y certificados a ninguna institución u organización de los eventos donde se involucre a la Facultad, si los mismos no han realizado la solicitud previa al Consejo de Facultad. **3.3** Comunicación Nro. CE-12-02 de fecha 22-09-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, correspondiente a la visita de trabajo realizado en Panamá en el período del 16 al 26 de mayo de 2010. **DECISIÓN:** Devolver al Dpto. de Tecnología, en razón a la decisión tomada en el punto 3.2. **3.4** Comunicación Nro. CE-12-03 de fecha 22-09-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, relacionada al Informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la visita a Brasil en el período del 18 al 23 de junio del presente año, atendiendo la invitación que le hiciera la Universidad Estadual Paulista. **DECISIÓN:** Devolver al Dpto. de Tecnología, en razón a la decisión tomada en el punto 3.2. **3.5** Comunicación Nro. CE-12-04 de fecha 29-09-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del **Prof. Jorge Ponce**, Jefe del Laboratorio de Topografía, **proponiendo como Jefe del Laboratorio de Topografía al Prof. Ramón Arturo Osorio**, C.I. 8.006.006, motivado a que a partir del 01 de octubre del año en curso pasará a condición de jubilado. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA:** **3.6** Comunicación Nro. EG-D-174/2010 de fecha 23-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe de Actividades presentado por la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905, bajo la figura de **Profesor Autorizado** en la Maestría en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, correspondiente al período del 25-09-2009 al 25-04-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación Nro. 2-074-2010 de fecha 27-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la aprobación del Departamento de Bosques sobre la **colaboración del Prof. Alfredo Portillo**, para el dictado de la asignatura Optativa Humana (Geografía Electoral), para el semestre B-2010. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.8** Comunicación Nro. EG-D-175/2010 de fecha 27-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la **aprobación del Programa del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Cartografía Básica, Temática y Ayudada por el Computador**, así como la lista de profesores elegibles como Jurado para dicho Concurso, cuadro con el área de conocimiento, asignaturas del área de conocimiento, profesores pertenecientes al área. También informa que se nombró al Prof. Juan C. Velásquez como Jurado por el Departamento para el mencionado Concurso. **DECISIÓN:** Aprobar. Designar el Representante del Consejo de Facultad y solicitar al Consejo Universitario la Designación de su Representante. **3.9** Comunicación Nro. 063-2010 de fecha 27-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la información del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal, en la cual aprueban la **colaboración del Prof. Kuong Fang Chang en el dictado de la asignatura Matemática 21**, sección 03 de la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** En cuenta. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL:** **3.10** Comunicación Nro. D-ETSF-105/2010 de fecha 13-04-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **prórroga de Beca de la Prof. Judith Coromoto Petit Aldana**,

C.I. 4.485.716 para continuar estudios doctorales en Ciencias Agropecuarias en la Universidad Autónoma de Yucatán, México, correspondiente al período del 01 de septiembre 2010 al 31 de agosto 2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.11** Comunicación Nro. D-ETSF-253/2010 de fecha 23-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Ana Mercedes Quevedo**, C.I. 11.039.025 sobre el avance en los estudios doctorales en Ecología Tropical del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas de la Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01 de diciembre 2009 al 31 de mayo 2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.12** Comunicación Nro. D-ETSF-255/2010 de fecha 23-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **certificado del curso** “Tecnología y Caracterización de la Madera”, organizado por el INIA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizado por la **Profesora Amarilis Burgos**, del 05 al 09 de julio del presente año, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. D-ETSF-258/2010 de fecha 23-09-2010, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de la **Prof. Fraternidad Hernández**, C.I. 7.772.785, para optar al programa de becas doctorales 2011-2012 de acuerdo a lo estipulado en el EPDI, Título III, capítulo IV, artículo 68, 69 y 70. **DECISIÓN:** En cuenta. Informar que deberá realizar el trámite correspondiente, una vez sea incluida en la programación. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP).** **3.14** Comunicación Nro. DIIAP N° 380/2010 de fecha 05-10-2010, relacionada a la solicitud de permiso del **Prof. José Suniaga**, C.I. 3.488.243, entre los días 19 y 29 de octubre del presente año, para resolver asuntos familiares fuera de la ciudad de Mérida. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.15** Comunicación Nro. DIIAP-362/2010 de fecha 23-09-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de autorización del Prof. Luis Tovar**, C.I. 15.622.635, para asistir al entrenamiento oficial en la Universidad de Wisconsin-EEUU referente a “Transferencia de Embriones”, para el cual fue seleccionado por el programa de becas Cochran 2010, a realizarse del 17 al 30 de octubre del presente año. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR).** **3.16** Comunicación Nro. 151 de fecha 22-09-2010, suscrita por el Director del INDEFOR, relacionada al **Informe** de las actividades realizadas por el **Prof. Ronald Edgardo Rangel Vasquez**, C.I. 13.649.431, en la categoría de Instructor Interino a Tiempo Completo, correspondiente al período del 16-06-2010 hasta el 15-09-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES:** **3.17** Comunicación s/n de fecha 22-09-2010, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 02 de julio de 2010, para evaluar la **credencial de mérito presentada por el Prof. Alejandro Delgado Santander**, C.I. 15.174.438, para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente, anexando **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobar ascenso a partir del 15 de julio de 2010. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación s/n de fecha 23-09-2010, suscrita por el **Prof. Luis E. Gámez A.**, C.I. 11.466.610, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal, **solicitando designación de Jurado** para evaluar la credencial de mérito para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a: Prof. Rubén Hernández (Coordinador), Prof. Jorge Parra y Prof. Luis Valverde.

3.19 Comunicación s/n de fecha 28-09-2010, suscrita por la **Prof. Hirma Ramírez Angulo**, C.I. 4.472.960, adscrita la INDEFOR, solicitando tramitar ante el Consejo Universitario el **beneficio de su jubilación**, a partir del 30 de abril de 2011, una vez que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley de Universidades en su Artículo 102 y con los Artículos 252 y 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.20** Comunicación s/n de fecha 05-10-2010, suscrita por el **Prof. José Suniaga**, C.I. 3.488.243, adscrito al IIAP, solicitando le sea tramitado el **beneficio de Jubilación**, a partir del 30 de abril de 2011, una vez que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley de Universidades en su Artículo 102 y con los Artículos 252 y 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación s/n de fecha 06-10-2010, suscrita por la **Prof. Leida M. Bonilla M.**, C.I. 7.554.150, adscrita al Departamento de Cartografía de la Escuela de Geografía, solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso** a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo al Artículo 188, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores Argenis Mora (Coordinador), Juan Landaeta y Julio Quintero. **3.22** Comunicación s/n de fecha 06-10-2010, suscrita por el **Prof. Jahn Franklin Leal H.**, C.I. 14.599.503, adscrito al Departamento de Cartografía de la Escuela de Geografía, solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso** a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo al Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores Argenis Mora (Coordinador), Juan Landaeta y Julio Quintero. **3.23** Comunicación s/n de fecha 11-10-2010, suscrita por el **Prof. Julián A. Gutiérrez L.**, C.I. 5.179.859, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, solicitando designación de Jurado para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso** a la categoría de **Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo al Artículo 188 del Estatuto del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Elvecio Pernía (Coordinador), Cleicer Calderón y Alex Barrios. **SOLICITUD ESTUDIANTES:** **3.24** Comunicación s/n de fecha 29-09-2010, suscrita por la **Br. Nathaly Florez Arellano**, C.I. 21.330.093, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.25** Comunicación s/n, suscrita por la **Br. Karelía González**, C.I. 16.445.597, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de la Escuela. **3.26** Comunicación s/n de fecha 30-09-2010, suscrita por el **Br. José Andrés Toro Calderón**, C.I. 22.929.745, solicitando **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010, motivado a que aún no tiene las Notas Certificadas, requisito indispensable para poder formalizar el trámite. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, OFAE, ORE, Dirección de la Escuela. **3.27** Comunicación s/n de fecha 05-10-2010, suscrita por la **Br. María José Albarrán Vergara**, C.I. 19.795.234, solicitando Diferimiento de Inicio de Clases en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de la Escuela. **3.28** Comunicación s/n de fecha 28-09-2010, suscrita por la **Br. Beatriz Monsalve**, C.I. 19.595.226, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el Semestre B-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.29** Comunicación s/n de fecha 13-10-2010, suscrita por el **Br. Luis Miguel Zerpa**, C.I.

18.310.302, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela e Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2010 ya que se encontraba fuera de la ciudad por motivos personales. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **VARIOS: 3.30** Comunicación Nro. CE-09-01 de fecha 09-06-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **designación del Prof. Jorge Parra Meléndez**, C.I. 2.459.565, como **Jurado por el Departamento de Botánica y Ciencias Básicas** para el **llamado a Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el área de Botánica**. Se ratifica la aprobación por el Consejo de Facultad de fecha 21-05-2010 del programa objeto del concurso, asignaturas del área de conocimiento, y lista de Profesores en el Área de Conocimiento. **DECISIÓN:** Aprobar. Designar el Representante del Consejo de Facultad y solicitar al Consejo Universitario la Designación de su Representante. **3.31** Comunicación Nro. DIIAP-381/2010 de fecha 13-10-2010, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **designación del Prof. Edgar Romero**, C.I. 2.868.951 como **Representante del IIIAP**, para integrar el jurado del Concurso de Oposición en el área de Suelos y Riego, para optar a un cargo en la categoría de Instructor a Tiempo Completo. Se ratifica la aprobación del programa objeto del concurso y las asignaturas del área y la lista de profesores en el Consejo de Facultad de fecha 04-06-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Designar el Representante del Consejo de Facultad y solicitar al Consejo Universitario la Designación de su Representante. **3.32** Comunicación s/n de fecha 13-10-2010, suscrita por el Coordinador del Comodato ULA-MPPA, remitiendo los siguientes documentos:

1. Programa de trabajo Comodato ULA-MPPA 2010-2015.
2. Propuesta organizacional para viabilizar la ejecución del programa de trabajo en Caparo.
3. Bases para la consulta de ofertas para la adquisición de madera de plantaciones de teca en el área del Comodato ULA-MPPA en la Reserva Forestal Caparo.
4. Normas para el funcionamiento de la Estación de Investigación, Educación y Extensión Universitaria – Reserva de Biodiversidad Caparo.

Para estos fines agradece considere la posibilidad de convocar a un Consejo de Facultad dedicado sólo, o en su mayor parte de su agenda al tema Caparo, con la finalidad de hacer una breve presentación de la visión a corto y mediano plazo del Programa de trabajo previsto para la Estación-Reserva de Biodiversidad. Finalmente sugiere que una vez abierta la consulta de ofertas para la madera de las plantaciones de Teca y se reciban las mismas, los sobres contentivos de las mismas sean abiertos en un Consejo de Facultad y se determine allí la oferta ganadora. **DECISIÓN.** Realizar un Consejo de Facultad para la exposición. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 11:50 a.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE